



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO,  
ESTADO DE HIDALGO.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS  
CONCURSOS Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA.

CONCURSO POR INVITACIÓN A  
CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. MPS-SA-SOP-FAISM-CI-01-2023

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

En la ciudad de Pachuca de Soto, Capital del Estado de Hidalgo, siendo las 11:00 horas del día 28 de Noviembre del 2023 reunidos en la Sala Audiovisual Dr. Rodrigo Ramírez León ubicada en la Ex Escuela Francisco de Siles, con domicilio en Plaza Gral. Pedro Ma. Anaya no. 29, colonia Centro de esta Ciudad Capital, a efecto de llevar a cabo el acto de **COMUNICACIÓN DE FALLO** del Procedimiento por **Invitación a cuando menos tres personas** No. MPS-SA-SOP-FAISM-CI-01-2023, referente a la obra **PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRAÚLICO EN CALLE EJIDO 24 TRAMO EMILIANO ZAPATA A REFORMA AGRARIA COLONIA MATILDE** con la asistencia de los servidores públicos del Municipio de Pachuca de Soto, así como de los contratistas participantes, mismos que firmarán al calce y al margen de la presente acta.

En cumplimiento al artículo 44 último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, artículos 43 y 44 de su reglamento, La **Ing. Gabriela Morales Ríos Secretaria de Administración**, procede al pase de lista de los presentes, seguido da lectura al Dictamen que elaboró el **Arq. Guillermo Damián Medina Paredes, Director de Estudios y Proyectos de la Secretaria de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad** correspondiente a la evaluación cualitativa de la propuesta admitida, de acuerdo a los artículos 41 y 42 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, en el que se expresaron los criterios técnicos económicos utilizados para determinar la solvencia de las propuestas a partir de la verificación del cumplimiento de las condiciones legales, Técnicas y Económicas requeridas, mismo que forma parte integrante de la presente acta. El presente dictamen sirve de base para la emisión del presente fallo, por lo anterior los servidores públicos resuelven lo siguiente:

1.- PROPUESTAS DESECHADAS

NO	CONTRATISTA PARTICIPANTE	OBSERVACIONES
1	GRUPO CONSTRUCTOR GELZEN, S.A DE C.V.	No cumple
	<b>AE-00 CARTA COMPROMISO DE LA PROPOSICIÓN</b>	AE-00 SE OBSERVO EN SU OFERTA QUE EL MONTO QUE PROPONE ES SUPERIOR AL MONTO AUTORIZADO PARA REALIZACIÓN DE LA OBRA INCUMPLE CON EL ARTICULO 44 PARRAFO CUARTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO. DE LA OBRA.

1  
*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

2	GRUPO CONSTRUCTOR YENDIA, S.A. DE C.V.	No cumple
	<b>AE-00 CARTA COMPROMISO DE LA PROPOSICIÓN</b>	AE-00 SE OBSERVO EN SU OFERTA QUE EL MONTO QUE PROPONE ES SUPERIOR AL MONTO AUTORIZADO PARA REALIZACIÓN DE LA OBRA INCUMPLE CON EL ARTICULO 44 PÁRRAFO CUARTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO. DE LA OBRA.

## 2.- PROPUESTAS ACEPTADAS

NO	CONTRATISTA PARTICIPANTE	OBSERVACIONES
1	CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA DIZA, S.A. DE C.V.	Cumple

3. Una vez dado lectura al dictamen en donde fueron evaluadas en forma cuantitativa y cualitativa las proposiciones recibidas, conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Bases a esta invitación, Se selecciona al contratista participante **CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA DIZA, S.A. DE C.V.** por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, garantizando así satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presentar una propuesta solvente, por un monto de **1'779,177.05 (UN MILLÓN SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS 05/100M.N.)** importe que incluye el I.V.A., lo anterior de conformidad al artículo 44 párrafo cuarto de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo.

4. Se hace del conocimiento al licitante ganador que deberá realizar sus trámites correspondientes a la entrega de las garantías de anticipo y de cumplimiento de contrato, de acuerdo a lo establecido en el artículo 56 fracciones I y II y artículo 57 **el licitante ganador deberá de entregar sus fianzas a favor de la Tesorería del Municipio de Pachuca de Soto** de acuerdo a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, es decir, dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación de la presente, dichas garantías deberán de presentarse en el departamento de Obra Pública adscrita a la Dirección de Compras y Suministros, en esta misma dirección.

5. Lugar y fecha para la firma de contrato: se hace del conocimiento al licitante ganador que deberá presentarse en las oficinas del departamento de Concursos y Licitaciones de Obra Pública para la firma del contrato correspondiente, el día **30 de Noviembre de 2023**.

6. Fecha de inicio de los trabajos **01 de Diciembre de 2023**, con un plazo de ejecución de **90 (NOVENTA)** días naturales, a concluir el día **28 de Febrero de 2024**.

Sin otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión siendo las **11:15** horas del mismo día en que se actúa, firmando para constancia, todos y cada uno de los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

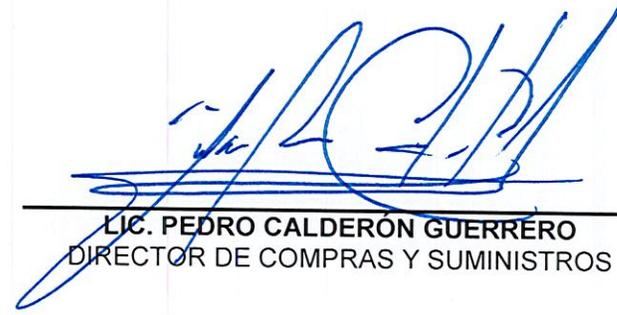
*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

MUNICIPIO



---

**ING. GABRIELA MORALES RÍOS**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



---

**LIC. PEDRO CALDERÓN GUERRERO**  
DIRECTOR DE COMPRAS Y SUMINISTROS



---

**ARQ. ROCÍO ORTIZ OVIEDO**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE  
CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA.



---

**LIC. ANALY OLVERA ROJO**  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
GENERAL JURÍDICA



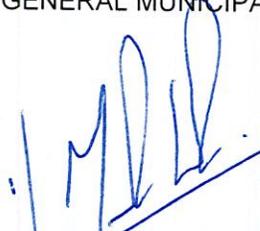
---

**LIC. ANA LAURA BADILLO ANGELES**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA  
GENERAL MUNICIPAL



---

**LIC. MARCÍA V. LOZANO CAMACHO**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA  
TESORERÍA MUNICIPAL



---

**ARQ. GUILLERMO DAMIÁN MEDINA PAREDES**  
DIRECTOR DE ESTUDIOS Y PROYECTOS  
DE LA SOPDUVM



---

**LIC. GUSTAVO FALCÓN TREJO**  
DIRECTOR DEL ÁREA ADMINISTRATIVA DE LA  
SOPDUVM



---

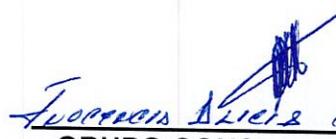
**ARQ. MARÍA LAURA MUÑOZ FLORES**  
RESIDENTE DE OBRA  
DE LA SOPDUVM.

**NO SE PRESENTÓ**

REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA DE GOBIERNO  
DEL ESTADO DE HIDALGO

**CONTRATISTAS PARTICIPANTES**

  
Maldonado del N. Gabriela Maldonado  
CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA DIZA,  
S.A. DE C.V. Comergo

  
Patricia Vargas Cruz  
GRUPO CONSTRUCTOR GELZEN, S.A DE  
C.V.

  
GRUPO CONSTRUCTOR YENDIA, S.A. DE  
C.V.  
Patricia Vargas Cruz

